SESION ORDINARIA NUMERO 31
HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2024-2027

En la ciudad de Huanímaro, Estado de Guanajuato, citados los C.C. **Laura Villalpando Arroyo presidenta municipal, Gustavo Núñez Andrade síndico municipal, Bibiana Parra Espinoza regidora, José Isaías González Delgado regidor, Karina Ruiz Rivera regidora, Patricia Rangel Cervantes regidora, Baltazar Rosales García, regidor, Alejandro Pelagio Chávez regidor, María del Carmen García Núñez regidora, Rosa Elena Saldaña Ávila regidora,** en sala de cabildo de presidencia municipal siendo las **13:00 horas, 00 minutos** del día **22 de enero del año 2026** (dos mil veintiséis), todos ellos integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Huanímaro, Guanajuato, para el ejercicio 2024-2027, se da inicio a la Sesión Ordinaria número 31 treinta y uno de conformidad con lo estipulado en los artículos 100, 101, 105, 106, 110 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

Se procede con el pase de lista en el orden siguiente:

LIC. LAURA VILLALPANDO ARROYO	**PRESIDENTA MUNICIPAL**
GUSTAVO NUÑEZ ANDRADE	**SÍNDICO MUNICIPAL**
VIRGINIA GONZALEZ CHAVEZ	**REGIDORA**
JOSE ISAIAS GONZALEZ DELGADO	**REGIDOR**
KARINA RUIZ RIVERA	**REGIDORA**
PATRICIA RANGEL CERVANTES	**REGIDORA**
BALTAZAR ROSALES GARCIA	**REGIDOR**
ALEJANDRO PELAGIO CHAVEZ	**REGIDOR**
MARIA DEL CARMEN GARCIA NUÑEZ	**REGIDORA**
ROSA ELENA SALDAÑA AVILA	**REGIDORA**

Realizado lo anterior y verificando la presencia de 7 miembros del ayuntamiento, con falta justificada por derecho de maternidad de la regidora Bibiana Parra Espinoza y falta justificada del síndico municipal Gustavo Núñez Andrade y del regidor Alejandro Pelagio Chávez, por lo que se declara quorum legal, por lo tanto siendo las **13:00 horas con 32 minutos** del día 22 de enero de 2026, se instala la sesión ordinaria No. 31 (treinta y uno) quedando facultado éste cuerpo edilicio para tratar los asuntos propuestos para tales efectos.----------

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En el desahogo del presente punto con fundamento a lo que establece el artículo 106 de le Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se procede a dar lectura, y se pone a consideración del cabildo en pleno el siguiente:

Orden del día:

1. **Pase de lista, declaración del quorum legal e instalación de la sesión ordinaria No.31 por parte de la Presidenta Municipal.**
2. **Lectura y aprobación del orden del día.**
3. **Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número 30.**
4. **Análisis y en su caso aprobación al plan de calendarización de días feriados, por costumbre y periodo vacacional del primer semestre del año 2026, solicitado por la oficial mayor mediante el oficio OM-028/2026.**
5. **Análisis y en su caso aprobación a la validación de conformidad municipal 2026-2027 de la Empresa MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. de C.V., solicitado por el director de seguridad publica mediante el oficio S.P.T y P.C. 014/2026.**
6. **Análisis y en su caso aprobación a la validación de conformidad municipal 2026-2027 de la Empresa MANAVIL MÉXICO S.A. de C.V., solicitado por el director de seguridad publica mediante el oficio S.P.T y P.C. 016/2026.**

7. **Análisis y en su caso aprobación a la validación de conformidad municipal 2026-2027 de la EMPRESA PROFESIONAL DE SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL MANAVIL S.A. de C.V., solicitado por el director de seguridad publica mediante el oficio S.P.T y P.C. 015/2026.**

8. **Asuntos Generales**

9. **Clausura de sesión.**

Por lo tanto, a efecto de dar cumplimiento al artículo 106 de le Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato para el estado de Guanajuato, se somete a votación el orden del día, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD CON 7 VOTOS A FAVOR.**

3. Dispensa de lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria número 30.

El secretario del H. Ayuntamiento les solicita a los integrantes del honorable ayuntamiento manifiesten su aprobación levantando la mano y posterior dar cumplimiento al artículo 114 párrafo cuarto de la ley Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

Sometido a consideración la ratificación y aprobación del acta de sesión ordinaria número 30. Resulta APROBADO POR UNANIMIDAD CON 7 VOTOS A FAVOR.

4. Análisis y en su caso aprobación al plan de calendarización de días feriados, por costumbre y periodo vacacional del primer semestre del año 2026, solicitado por la oficial mayor mediante el oficio OM-028/2026.

Se presenta la oficial mayor para presentar el plan de calendarización del primer semestre del año 2026, el cual quedara de la siguiente manera:

Días de descanso obligatorio:

Fecha	Día	Celebración
2 de febrero	Lunes	1er lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero. Aniversario de la Constitución.
16 de marzo	Lunes	3er lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo. Natalicio de Benito Juárez.
1° de mayo	Viernes	Día del Trabajo.

Días que se otorgan por costumbre de manera general para todas las personas servidoras públicas:

Fecha	Día	Celebración
02 y 03 de abril	Jueves y viernes	Semana Santa. (Estos días estarán sujetos a tomarse de acuerdo a la carga de trabajo de cada área).
24 y 25 de junio	Miércoles y jueves	Por la celebración de la fiesta Patronal del Municipio en Honor a San Juan Bautista. (Estos días

		estarán sujetos a tomarse de acuerdo a la carga de trabajo de cada área).

Primer período vacacional:

Días para otorgar	Fecha	Días	Observaciones
3 días hábiles	Del 30 de marzo al 01 de abril	Lunes a miércoles	Quedarán pendientes dos días del primer período, que se programarán de acuerdo a las necesidades de los empleados.
5 días hábiles	Del 27 de julio al 31 de julio	Lunes a viernes.	Primer periodo vacacional

Sometido a consideración el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 7 VOTOS A FAVOR del plan de calendarización de días feriados, por costumbre y periodo vacacional del primer semestre del año 2026.

5. Análisis y en su caso aprobación a la validación de conformidad municipal 2026-2027 de la Empresa MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. de C.V., solicitado por el director de seguridad publica mediante el oficio S.P.T y P.C. 014/2026.

Comparece el juez calificador y expone al pleno la anuencia recibida de Conformidad Municipal 2025-2026 de la empresa denominada **"MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A DE C.V."** En donde solicita **revalidación de Conformidad Municipal 2026-2027,** el juez calificador resalta que la empresa cumple con los requisitos establecidos y señalados en el artículo 60 del Reglamento de Policía para el Municipio de Huanímaro para la prestación de servicios dentro del municipio bajo la modalidad de: "SEGURIDAD Y PROTECCION DE BIENES", "SERVICIOS DE ALARMAS Y DE MONITOREO ELECTRÓNICO", "SISTEMAS DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDADES", "ACTIVIDAD VINCULADA CON SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA SUB MODALIDAD B) RELACIONADA DIRECTAMENTE CON LA INSTALACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN (CCTV), además hace de conocimiento al pleno que dicha empresa de Seguridad Privada cuenta con Conformidad Municipal Vigente.

Sometido a consideración el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 7 VOTOS A FAVOR a la revalidación de Conformidad Municipal para el periodo 2026-2027, por parte de la empresa de Seguridad Privada denominada "MANAVIL COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V."

6. Análisis y en su caso aprobación a la validación de conformidad municipal 2026-2027 de la Empresa MANAVIL MÉXICO S.A. de C.V., solicitado por el director de seguridad publica mediante el oficio S.P.T y P.C. 016/2026.

Comparece el juez calificador y expone al pleno la anuencia recibida de Conformidad Municipal 2025-2026 de la empresa denominada **"Empresa MANAVIL MÉXICO S.A. de C.V."** En donde solicita **revalidación de Conformidad Municipal 2026-2027,** el juez calificador resalta que la empresa cumple con los requisitos establecidos y señalados en el artículo 60 del Reglamento de Policía para el Municipio de Huanímaro para la prestación de servicios dentro del municipio bajo la modalidad de: "SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE BIENES". "SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD", además hace de conocimiento al pleno que dicha empresa de Seguridad Privada cuenta con Conformidad Municipal Vigente.

Sometido a consideración el H. Ayuntamiento APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 7 VOTOS A FAVOR de la revalidación de Conformidad Municipal para el periodo 2026-

2027, por parte de la empresa de Seguridad Privada denominada "MANAVIL MÉXICO S.A. de C.V ."

8. Asuntos Generales

No se presentaron asuntos generales.

9. Clausura de sesión.

La presidente municipal toma la palabra y expone que no habiendo otro asunto qué tratar, se da por clausurada la sesión ordinaria número 31 siendo las 13:42 (Trece horas 42 minutos)". Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - -

PRESIDENTA MUNICIPAL

LAURA VILLALPANDO ARROYO.

SÍNDICO MUNICIPAL

GUSTAVO NUÑEZ ANDRADE

BIBIANA PARRA ESPINOZA
REGIDORA

JOSE ISAIAS GONZALEZ DELGADO
REGIDOR

KARINA RUIZ RIVERA
REGIDORA

PATRICIA RANGEL CERVANTES
REGIDORA

BALTAZAR ROSALES GARCIA
REGIDOR

ALEJANDRO PELAGIO CHAVEZ
REGIDOR

MARIA DEL CARMEN GARCIA NUÑEZ
REGIDORA

ROSA ELENA SALDAÑA AVILA
REGIDORA

SECRETARIO H. AYUNTAMIENTO

LIC. LUIS ALFONSO ELIZARRARAZ ANGUIANO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NUMERO 31 TREINTA YUNO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUANÍMARO, GUANAJUATO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, LA CUAL CONSTA DE 5 FOJAS UNICAMENTE POR SU ANVERSO.